ADENDA 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MECANISMO DE SUBASTA INVERSA PROCESO No. 9015970 de 2026

"PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE PEQUEÑO, MEDIANO Y GRAN FORMATO PARA ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL"

La Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, los decretos distritales 0835 de 2021 y 0361 de 2024, expedidos por el señor alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y, considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

 La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

 La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

3. Que, del presupuesto oficial se retira el ítem 20.6 correspondiente a los GLOBOS PUBLICITARIOS CON HELIO, esta se realizará por medio de cotización al momento de necesitarlo, como se indica en el pliego de condiciones, esto entendiendo que es un material de publicidad muy especializado y que depende en gran parte del diseño, especificaciones técnicas, instalaciones, anclajes y demás según el requerimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. En atención a lo anterior, se hace necesario modificar el anexo 4. presupuesto oficial de los documentos del proceso, eliminando el ítem 20.6 GLOBOS PUBLICITARIOS CON HELIO (conciertos) y se procede a publicar un nuevo presupuesto oficial con la exclusión del ítem en mención, dejando claro, que ni la sumatoria de los precios unitarios, ni el valor del presupuesto oficial sufren modificación alguna.

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Medellín, 11 de junio de 2026

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Secretaria de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nombre: Marcela Arbelaez Ramirez Cargo: Rol jurídico Nombre: Stefany Arias Valencia Cargo: Rol Logístico Nombre: Diana Marcela Gamboa Cargo: Rol Técnico	Nombre: Olga Maria Hurtado Arango Cargo: Lider de programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Nombre: Beatriz Helena Gómez Arango Cargo: Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia